

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE MERCK C.A.**

-08-04-2015-

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 08 de abril del 2015, siendo las 12H40', en el Salón del Hotel Sheraton, ubicado en calle República del Salvador N36-212 y Av. Naciones Unidas, Salón Los Libertadores, con la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía, debidamente representado por el Dr. Milton Carrera Proaño, éste resuelve al amparo de los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria Universal. Se encuentra presente el Dr. Ricardo Mancheno Karolys, Presidente de de la Compañía, quien Presidirá la Junta, y el Dr. Hernán Briceño Gerente General de la Compañía.

El representante de los accionistas resuelve tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General o su subrogante respecto del ejercicio económico 2014;**
- 2. Conocimiento del informe del Comisario y de los auditores externos, respecto del ejercicio fiscal 2014;**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2014;**
- 4.- Destino y distribución de las utilidades del ejercicio 2014;**
- 5.- Designación de Comisario Principal y Suplente; y de Auditores Externos para el Ejercicio 2015; y,**
- 6.- Otorgamiento de Poder Mercantil General a favor del Sr. César Bonilla Miranda.**

Los accionistas representados y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
MERCK Internationale Betellgungen GmbH	Dr. Milton Carrera Proaño	5'163218
MERCK HOLDING GmbH	idem	833.550
TOTAL		5'996.768

El Presidente declara instalada la presente Junta General de Accionistas, y designa Secretaria Ad-hoc a la Dra. Luz Mery López. El Gerente General da la bienvenida a los presentes. El Presidente pone en consideración el orden del día, punto por punto, así:

- 1.** Se da lectura al informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico 2014. La Junta lo conoce y aprueba.
- 2.** Se conoce los informes del Comisario y de los auditores externos del ejercicio 2014. La Junta declara conocidos estos informes.

3. La Secretaria Ad-hoc da lectura al Balance General de MERCK C.A. y al Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al día 31 de diciembre de 2014. La Junta aprueba estos documentos.

4.- En base a la sugerencia de la Administración de la Compañía, la Junta resuelve dar el siguiente destino a las utilidades obtenidas durante el ejercicio de 2014:

- UTILIDADES DEL EJERCICIO	US\$ 4'494.013,00
- PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	US\$ 674.102,00
- IMPUESTO A LA RENTA (22%)	US\$ 987.150,00
- UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA	US\$ 2'901.802,00

La Junta resuelve que el valor total de "Utilidades a disposición de la Junta", esto es US\$ 2'901.802,00, sea destinado a la cuenta "Utilidades no distribuidas".

Por otra parte, la Junta resuelve repartir a favor de las Accionistas de la Compañía utilidades no distribuidas por un valor total de US\$ 3'000.000,00, con cargo a la cuenta "Utilidades no distribuidas". La Junta dispone que esta distribución de dividendos se lo haga a esta fecha.

5.- En base a la moción sugerida por el Presidente, la Junta designa unánimemente a los señores Lcdo. Ramiro Silva Bastidas y a la Ing. Gisella Erraez Escobar como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente.

Por otra parte, para realizar el trabajo de Auditoría Externa durante el ejercicio 2015, se designa a la firma KPMG PEAT MARWICK.

Se encarga al señor Gerente General negocie los honorarios que correspondan.

6.- En base a la moción sugerida por el Presidente, la Junta decide otorgar poder mercantil general a favor del señor César Bonilla Miranda. El apoderado, en el ejercicio de sus atribuciones ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de MERCK C.A. y al efecto podrá firmar y suscribir solicitudes administrativas, recursos, demandas, actos y contratos. En general, estará autorizados para comprometer a la compañía en concursos públicos y privados de precios, licitaciones y otros previstos en la Ley de Contratación Pública y, en todos aquellos documentos por los que se obligue a MERCK C.A. El Poder tendrá una duración indefinida a partir de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, sin perjuicio de su revocabilidad en cualquier tiempo.

La Junta autoriza a los representantes legales de la Compañía, conforme el Estatuto Social de la misma, otorgar la escritura pública de otorgamiento del poder mercantil.

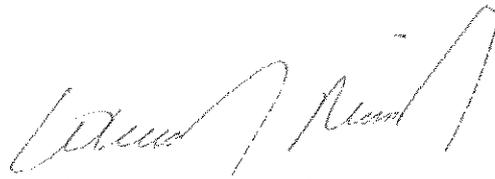
Todas las resoluciones anteriores han sido aprobadas por unanimidad, a través del voto del representante único de las accionistas y la Junta autoriza a los representantes legales de la Compañía o a quienes hagan sus veces, para que cumplan con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

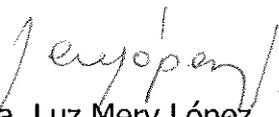
La Junta agradece a la administración de la Compañía por la gestión efectuada en el ejercicio económico anterior. Adicionalmente, expresa la bienvenida y éxito en sus funciones al Director de Operaciones Comerciales.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo anterior suscribe la mencionada acta el representante de las accionistas, junto con el señor Presidente y la señora Secretaria ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 13h48'. Se adjunta a la presente Acta, y forman parte del expediente de la misma los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General;
- Informe del Comisario;
- Informe de los auditores externos;
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- Poderes que habilitan la representación de las accionistas.


Dr. Ricardo Mancheno Karolys
PRESIDENTE


Dr. Milton Carrera Proaño
Representante Accionistas


Dra. Luz Mery López
SECRETARIA AD-HOC

